



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 712 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 11 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3020 del 04.07.13, que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Paola Macarena Beltrán Mendoza, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 01 de enero del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Paola Macarena Beltrán Mendoza**
R.u.t. XXXXXXXXXX

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Daem (5)
- Archivo SSMM/